

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño – Antioquia, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	MARIA SEGUNDA GALVÍS DE PÉREZ
Demandada	CARLOS ALEJANDRO SALAZAR FRANCO
Radicado	054834089001- 2023 00018-00
Auto	Sustanciación Nro. 024

Toda vez que durante el reciente periodo de vacancia judicial comprendido entre los días 20 y 28 de diciembre de 2023, el despacho permaneció en disponibilidad constante, es imperativo reconocer los días compensatorios correspondientes por el servicio prestado. En este sentido, se hace necesario reprogramar la diligencia de secuestro que originalmente estaba programada para el 26 de enero de 2024. En consecuencia, se establece como nueva fecha para llevar a cabo esta diligencia el 13 de marzo de 2024 a las 10:00 de la mañana.

Asimismo, en relación con la justificación ofrecida por la apoderada de la parte demandante, la cual fue presentada en un memorial remitido al despacho el 13 de diciembre de 2023, se solicita la reprogramación de la audiencia correspondiente a los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. Dicha audiencia estaba originalmente programada para el 5 de diciembre de 2023 a las 08:00 a.m. La base principal de esta solicitud radica en los problemas de estabilidad en la conexión a internet, los cuales impedirían la capacidad de asistir a la audiencia en condiciones óptimas.

Por consiguiente, en consideración a los numerosos pronunciamientos de la Corte Constitucional respecto a este tema y tomando en cuenta que, aunque la abogada presentó las excusas posteriormente, se destaca que la solicitud fue aceptada por el despacho antes del requerimiento realizado, debido a que se trata de una situación que se vislumbra a nivel nacional y que ha evidenciado el despacho en múltiples oportunidades. Por lo tanto, en el marco de los actuales diligenciamientos, se fija una nueva fecha para la continuación de la mencionada audiencia, para el 6 de marzo de 2024, a las 10:00 de la mañana, y se llevará a cabo de manera virtual.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 003** fijados hoy **24 de enero de 2024.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

SOL ANGELA OSORIO
RONDÓN
Secretaria

